

In el pueblo de S. Lirio de Barrera a los
veinte y un dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en la casa consistorial previa convocatoria los señores que componen la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili se abrió esta sesion extraordinaria dando lectura al acta celebrada por el Ayuntamiento en cinco del actual por lo que acordó dicha corporacion fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1887 a 1888. Interados de dicho acuerdo los señores presente, asi como de la obligacion que les impone la ley, se acordó por unanimidad nombrar en comision a D. Pedro Solé y D. José Leonart para que examinen las citadas cuentas y formulen el oportuno dictamen. dando orden al Secretario de que les facilite cuantos datos y antecedentes que dan serles útiles para el buen desempeño de su cometido. En este estado se levanta la sesion firmando de que certifico,

Jaime Gili *Quinto Vice*

José Garradella Miguel Solc

Ant^o Santamaría

Don Salvador Comas que no sabe firmar, a su ruego y pre-
senza

Don Lirio